

Santos V.

Bogotá D.C, 17 de marzo de 2014

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **PAOLA SANTOS VILLANUEVA**
Directora Jurídica

De: **MARÍA CATALINA SERNA SAIZ**
Gerente de Mercadeo y Promoción

ASUNTO: INFORME EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR
PROPUESTAS NO. 057- 2014

Paola,

Me permito remitir la evaluación técnica del proceso N° 057.2015 correspondiente al proyecto FNT-076-13 "PLAN NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA DE BOGOTA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA BOGOTA, INFINITAS POSIBILIDADES".

Adjunto propuestas evaluadas.

Cordialmente,



MARÍA CATALINA SERNA SAIZ
Gerente de Mercadeo y Promoción

Adjunto: Seis (6) propuestas evaluadas.

Carolina F
Marzo 17/14
3:38 PM.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS - INVITACIÓN
PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS No. 057- 2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Realizar la pauta de piezas promocionales en el marco de la campaña "BOGOTA, INFINITAS POSIBILIDADES".

PRESUPUESTO: El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 382.210.197), Incluido IVA; con cargo al FNT- 76-13 y a la Verificación Disponibilidad Presupuesto No. F-55-2013 del 30 de septiembre de 2013, expedido por el Subdirector Administrativo, Financiero y de Recaudo del Fondo Nacional de Turismo.

Luego de realizar la invitación publica, se recibieron las propuestas que a continuación se relacionan:

1. UNIVERSAL LTDA
2. CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS
3. MEDIACOM
4. SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
5. ERCA COMUNICACIONES
6. SERVIMEDIOS LTDA

En consecuencia, el Comité Técnico Evaluador conformado por:

MARÍA CATALINA SERNA SAIZ
Directora de Mercadeo y Promoción

AYMARÁ SALAS OJEDA
Subdirectora de Medios

MONICA YULIETH GALVIS RUIZ
Profesional de Mercadeo y Promoción

SARA CRISTINA MONTAÑA SERRANO
Profesional de Mercadeo y Promoción

NATALIA FORERO RUIZ
 Profesional de Mercadeo y Promoción

Proceden a evaluar las propuestas presentadas:

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección a tener en cuenta son:

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	HABILITA / NO HABILITA
EXPERIENCIA ESPECIFICA	30 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA	60 PUNTOS
TOTAL	90 PUNTOS

PROPONENTE 1	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE
Criterio 1 EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	SERVIMEDIOS LTDA, \$327.432.010 incluido IVA	HABILITA
Criterio 2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA		10 PUNTOS
Criterio 3 PROPUESTA ECONÓMICA		60 PUNTOS
TOTAL DE LA EVALUACION		70 PUNTOS

PROPONENTE 2	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE
Criterio 1 EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A, \$363.099.697 incluido IVA	NO HABILITA
Criterio 2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
Criterio 3 PROPUESTA ECONÓMICA		

TOTAL DE LA EVALUACION	
-------------------------------	--

PROPONENTE 3	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE
Criterio 1 EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	ERCA COMUNICACIONES, \$363.099.687 incluido IVA	NO HABILITA
Criterio 2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
Criterio 3 PROPUESTA ECONÓMICA		
TOTAL DE LA EVALUACION		

PROPONENTE 4	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE
Criterio 1 EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS, \$363.099.688 incluido IVA	HABILITA
Criterio 2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA		0 PUNTOS
Criterio 3 PROPUESTA ECONÓMICA		54,10 PUNTOS
TOTAL DE LA EVALUACION		54,10 PUNTOS

PROPONENTE 5	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE
Criterio 1 EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	MEDIACOM, \$363.099.687,15 incluido IVA	HABILITA
Criterio 2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA		20 PUNTOS
Criterio 3 PROPUESTA ECONÓMICA		54,10 PUNTOS
TOTAL DE LA EVALUACION		74,1 PUNTOS

PROPONENTE 6	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE
Criterio 1 EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	UNIVERSAL LTDA, \$363.099.687 incluido IVA	HABILITA
Criterio 2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA		10 PUNTOS
Criterio 3 PROPUESTA ECONÓMICA		54, 10 PUNTOS
TOTAL DE LA EVALUACION		64,10 PUNTOS

La evaluación de las propuestas recibidas para la invitación privada, cuyo objetivo es Realizar la pauta de piezas promocionales en el marco de la campaña "BOGOTA, INFINITAS POSIBILIDADES", concluyó así:

PROPONENTE 1: Anexó tres (3) certificaciones, de las cuales 2 cumplen con lo solicitado y una no cumple con el objeto requerido para la invitación, toda vez que no se evidencia que la ejecución haya sido en medios internacionales.

PROPONENTE 2: Anexó tres (3) certificaciones las cuales no cumplen con lo requerido, toda vez que no se evidencia que la ejecución haya sido en medios internacionales, el proponente no habilita para evaluación de su propuesta.

PROPONENTE 3: Anexó tres (3) certificaciones las cuales no cumplen con lo requerido, toda vez que no se evidencia que la ejecución haya sido en medios internacionales, el proponente no habilita para evaluación de su propuesta.

PROPONENTE 4: Anexó (4) certificaciones las cuales tres (3) no cumplen con lo requerido, toda vez que no se evidencia que la ejecución haya sido en medios internacionales, el proponente no habilita para evaluación de su propuesta.

PROPONENTE 5: Anexó tres (3) certificaciones, las cuales cumplen con lo requerido.

PROPONENTE 6: Anexó (4) certificaciones las cuales dos (2) no cumplen con lo requerido, toda vez que no se evidencia que la ejecución haya sido en medios internacionales, el proponente no habilita para evaluación de su propuesta

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, se sugiere a la empresa MEDIACOM Para desarrollar el objeto de la presente invitación.

CRITERIOS HABILITANTES

Experiencia General (HABILITANTE):

Acreditar experiencia en pautas en televisión en medios internacionales, mediante la presentación de una (1) certificación o contrato ejecutado en los cinco (5) años siguientes al cierre de la presente invitación.

Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos para ser evaluadas:

1. Razón social del contratante, razón social del contratista.
2. Identificación del contrato para lo cual se debe informar como mínimo: el número, fecha de inicio y fecha de terminación, valor y objeto. En caso de no contener fechas deberá anexar el acta de liquidación respectiva.

CRITERIOS CALIFICABLES

Experiencia Específica (CALIFICABLE):

El proponente que acredite una experiencia adicional a la habilitante de mínimo 1 certificaciones y máximo 3 certificaciones de experiencia en la Realización de pauta de piezas promocionales, serán evaluadas conforme a la siguiente tabla:

ITEM	Numero de Certificaciones	Puntaje
1	1 (una)	10
2	2 (dos)	20
3	3 (tres)	30

Nota: no se tomaran en cuenta las certificaciones que superen el número máximo de las solicitadas

Teniendo en cuenta lo anterior, las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Contrato ejecutado (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación. En caso de no contener fechas deberá anexar el acta de liquidación respectiva.
5. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
6. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
7. Valor ejecutado.
8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.
9. Los contratos debieron ejecutarse durante los tres (3) años anteriores al cierre de la presente invitación.
10. El valor total de la sumatoria de las certificaciones aportadas debe ser igual o superior al 95% al 100% del valor de la presente invitación. Es decir por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS (\$382.210.197.00) del proyecto actual.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en la respectiva certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y/o liquidación, o demás documentos contractuales respectivos siempre y cuando éstos documentos contengan la información no incluida en la certificación. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma autorizada. No se aceptarán auto certificaciones.

4.2. Valor de la Propuesta Económica (Puntaje máximo a obtener: (60 puntos):

La propuesta que presente el menor valor económico entre el 95% y el 100% del presupuesto estimado para este proceso, se le otorgará un puntaje de 60 puntos. Las siguientes obtendrán su puntuación de acuerdo a una regla de tres simple inversa.

El Proponente debe presentar una propuesta económica detallada, única y exclusivamente en pesos colombianos, discriminando el valor del IVA. El valor debe incluir adicionalmente, todos los impuestos y gastos que se generen en la ejecución del contrato, sobre el valor de la propuesta aplicarán las deducciones y retenciones por concepto de impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar de acuerdo con la Ley colombiana.

En la propuesta deberá establecer la forma de pago, que no tendrá puntaje alguno, frente a la cual FONTUR se reserva la facultad de aceptarla o modificarla. No se cancelarán anticipos.

NOTA: El valor total de la propuesta no podrá ser superior a los valores antes establecidos según corresponda. En caso de ser superior, la propuesta será rechazada.

4.3. Criterios de desempate: Si se presenta empate entre los proponentes presentados, se elegirá al proponente utilizando el mecanismo del sorteo con balotas o papeletas.



EVALUADOR 1

MARÍA CATALINA SERNA SAIZ
Directora de Mercadeo y Promoción



EVALUADOR 1

AYMARÁ SALAS OJEDA
Subdirectora de Medios



EVALUADOR 2
MONICA YULIETH GALVIS RUIZ
Profesional de Mercadeo y Promoción



EVALUADOR 3
SARA MONTAÑA SERRANO
Profesional de Mercadeo y Promoción



EVALUADOR 4
NATALIA FORERO RUIZ
Profesional de Mercadeo y Promoción

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 17 de marzo del 2014.